



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION N°48 DE 2008

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unos estudiantes”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 5° del Acuerdo 21 de 2007, establece que *la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado en la modalidad de trabajo investigativo sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa puntos (90);*
- Que el trabajo de grado titulado: *“Estudio para el diseño de drenaje, riego y gramado de la cancha de fútbol del Estadio “Arturo Cumplido Sierra” del municipio de Sincelejo”* realizado por los estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola: *Julio Eduardo Corrales Montes* y *Yimis Ariel Loaiza Marmolejo* obtuvo un puntaje de noventa y un punto cero ocho (91.08);
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del 8 y 9 de abril del presente año, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción antes mencionada;
- Que el Consejo Académico en sesión del 10 de julio de 2008 decidió otorgar la distinción recomendada y en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otórguese la distinción Meritoria al Trabajo Grado titulado: *“Estudio para el diseño de drenaje, riego y gramado de la cancha de fútbol del Estadio “Arturo Cumplido Sierra” del municipio de Sincelejo”* realizado por los estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola *Julio Eduardo Corrales Montes* identificado con cédula de ciudadanía N°.92.535.601 expedida en *Sincelejo (Sucre)* y *Yimis Ariel Loaiza Marmolejo* identificado con cédula de ciudadanía N°.92.522.838 expedida en *Sincelejo (Sucre)*.

ARTÍCULO 2°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de julio de 2008.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria